

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 108 CPC**

Traslado No. 072- 2013

Fecha: 13/12/2013

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2013-00044	REDI	LUZ MARINA URIBE Y OTROS	MUNICIPIO DE POPAYAN- CAUCA Y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	80	PPL 1
2013-00069	REDI	LUCY PENCUE HURTADO Y OTRO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y OTRO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	76 Y 218/22	PPL 1 Y 2
2013-00076	REDE	RAFAEL HUMBERTO HURTADO PEÑA	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA -COPROVIMPO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	88/89	PPL
2013-000133	REDI	JUAN CARLOS JARAMILLO	INPEC	TRASLADO DE EXCEPCIONES	105	PPL

Según lo previsto en el artículo 175 del CPACA 108 del CPC, se corre traslado a las partes de las excepciones propuesta por propuesto por la parte demandada, por el término de tres días, los cuales empezarán a correr desde el día siguiente a esta fijacion, 16 de Diciembre de 2013.

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

SECRETARIO